

# CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
1498/2024	La Junta de Gobierno Local	01/03/2024

**EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO DEL AYUNTAMIENTO DE LAS ROZAS DE MADRID (MADRID).**

**CERTIFICO:** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada en la fecha arriba indicada, de acuerdo con los archivos existentes en las dependencias municipales, vista la documentación puesta a disposición del expediente de referencia con los informes obrantes en el mismo emitidos por los técnicos responsables, entre otros, adoptó el acuerdo cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

**APROBAR LA CONVOCATORIA Y BASES PARA OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES DEMANIALES PARA LA CELEBRACIÓN, DURANTE EL MES DE JUNIO DEL AÑO 2024, DE EVENTOS ACADÉMICOS Y CULTURALES ORGANIZADOS POR CENTROS EDUCATIVOS DE LAS ROZAS EN EL CENTRO CULTURAL PEREZ DE LA RIVA. EXPEDIENTE 1498/2024.**

Favorable      Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. - Propuesta de inicio de expediente suscrito con fecha 2 de febrero de 2024, por la Concejal-Delegado de Educación y Cultura, Dña. Gloria Fernández Álvarez.

Segundo. - Texto de las bases y anexo de solicitud, suscrito por la Técnico de Cultura doña Gloria Tellería Murias, con fecha 31 de enero de 2024.

Tercero. - Informe técnico de las citadas bases, así como de la motivación del objeto de las mismas, suscrito por la Técnico de Cultura doña Gloria Tellería Murias, con fecha 31 de enero de 2024.

Cuarto. - Propuesta de exención de tasas de la Técnico de Cultura doña Gloria Tellería Murias, con fecha 31 de enero de 2024.

Quinto.- Informe jurídico favorable, suscrito por el Subdirector General de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Andrés Jaramillo Martín y el Director General de la Asesoría Jurídica Municipal, D. Felipe Jimenez Andrés, de fecha 28 de febrero de 2024

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1279 de 28 de febrero de 2024.

## RESOLUCIÓN



1º.- Aprobar la convocatoria y bases para otorgamiento de autorizaciones demaniales para la celebración, durante el mes de junio del año 2024, de eventos académicos y culturales organizados por centros educativos de Las Rozas en el Centro Cultural Perez de La Riva.

2º.- La ocupación del dominio público estará exenta del pago de las tasas correspondientes y ello teniendo en cuenta las entidades a las que va dirigida la ocupación y su carácter educativo y cultural.

3º.- El otorgamiento será realizado por la Concejal-delegada de Educación y Cultura. 3º.- Publicar la aprobación de la convocatoria y el texto de las bases en la página web municipal y en el tablón de edictos.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de su razón y demás efectos en el expediente y de conformidad con lo establecido en el art. 206 del ROFRJEL, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, expido la presente, por delegación del Sr. Alcalde-Presidente, en Las Rozas de Madrid, en el día de la fecha de la firma.

**En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.**

## **DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

